

EL GRITO DEL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Año III

Guayaquil, Viernes 19 de Febrero de 1897

Núm. 751

Noticias por el Cable

SERVICIO ESPECIAL

PARA

EL GRITO DEL PUEBLO.

Vinos españoles

Buenos Aires, febrero 17

El comercio trata de inclinar al gobierno a que pida al Congreso una tasa equitativa de derechos aduaneros a la importación de los vinos españoles, en reciprocidad de las franquicias de los mercados de España para las importaciones argentinas.

El correspondiente.

En probación de los cretenses

París, febrero 17

La prensa pide la intervención de los poderes en la comarcalización del oro en venecia, clarando la ciudad como religio neutral, para poner término a las intanazas que se están realizando y que aumen el carácter de actos de salvajismo.

El correspondiente.

Recapitula merecida

Londres, enero 18

La Sociedad Geografica, ha ofrecido al Dr. Nansen una medalla de oro en premio a su valerosa exploración del Polo Norte, cuya relación hecha en la conferencia que ha dado, produjo gran sensación.

El correspondiente.

Cuestión de Oriente

Berlín, febrero 18

La política de Rusia ha cambiado respecto de Turquía, y parece dispuesta a oponerse que las potencias ejerzan control sobre las finanzas turcas.

Se habla de un convenio entre ambos países por el que Rusia tendrá un puerto turco en el Mar Negro.

El correspondiente.

Conferencia monetaria

Washington, febrero 18

El senador Wolcott ha regresado de Londres, habiendo fracasado las gestiones emprendidas para la reunión de una conferencia monetaria universal, en que se definiere cual es el patron más ventajoso, si el bimetálico o el del oro.

El correspondiente.

La Insurrección de Creta

París, febrero 18

La sublevación de los cristianos ha sido provocada por la agresión de los musulmanes al barrio de Halaipa, y el saqueo y matanza de los aldeas; los que según parece procedían de este modo alentados por las autoridades que obraban conforme a instrucciones recibidas de Constantinopla.

El correspondiente.

Anexión de Creta

Alicia, febrero 18

La actitud de Grecia en la insurrección de Creta, parece escudada por el apoyo de Inglaterra, Alemania, Austria, e Italia.

Estas potencias influirán en la anexión de Creta a Grecia, como uno de los puntos de solución inmediata en los asuntos del Oriente.

El correspondiente.

Ferrocarril a la montaña

Lima, febrero 17

Se considera como un hecho realizable la prolongación del ferrocarril trasandino al valle de Chanchamayo.

El correspondiente.

EL GRITO DEL PUEBLO

Guayaquil, febrero 19 de 1897.

El Oriente ecuatoriano

Entre los folletos que nos han venido ultimamente de la capital, hemos recibido uno que contiene el Informe que el Gobernador de la Provincia del Oriente, señor don Enrique T. Hurtado, dirige al Ministerio de lo Interior, dándole cuenta del estado en que se halla la provincia de su mando; y como tropezamos en él con algunos párrafos que nos han llamado sumamente la atención; vamos a dedicarle algunas líneas en nuestra sección editorial, porque bien merecen, como se convencerán nuestros lectores, que lleguen a conocimiento del país, para que forme este concepto del estado social, político y económico en que se encuentra la provincia en que está cifrado, nada menos que todo el porvenir del Ecuador.

Principiaremos por decir que el informe del señor Gobernador de la provincia del Oriente nos parece redactado por alguno de los zarpas o angusteros latitantes del Napo, por la algarabía de los conceptos y por la naturaleza del estilo que lo caracteriza, si es que puede afirmarse que tiene este estilo los barbarismos del lenguaje castellano.

Hablando de la instrucción pública dice el gobernador Hurtado, que la provincia de Oriente, «la más rica y hermosa de la República, a la par que olvidada, carece de institutos de ambos sexos, cuando debiera atenderse preferentemente a este territorio, para implantar el elemento de civilización y de progreso.»

Y hablando del culto, agrega: «Sensible es decir. En ninguno de los pueblos de este territorio hay un cura párroco que administre los auxilios de la religión y cuide de la moral del pueblo.»

Qué tal provincia, en la que no hay ni una escuela, ni un templo, ni un solo maestro, ni un solo sacerdote! Y es la más rica y la más hermosa de la República!

En el Congreso de 1890 se dictó una ley que fué promulgada con fecha 8 de Agosto del mismo año, creando en las misiones del Oriente cuatro Vicariatos con preeminencia de sedes episcopales, denominados del Napo, de Macas y Canelos, de Méndez y Guabiquira y de Zamora.

Para el sostenimiento de estos Vicariatos apostólicos fué dedicado el producto fidejazo de uno de los estancos fiscales, el de la pólvora, distribuido entre las congresos de los Prelados y las de sus respectivas órdenes de misioneros, y la apertura, construcción y conservación de los caminos.

Consultadas las Memorias de los Ministerios creadas al Congreso ordinario de 1894, por no tener a la mano las de 1892, hemos encontrado, en la del Despacho de Obras Públicas, que el ramo de pólvora produjo en el último biénio de la administración progresista, es decir de 1892 a 1894, \$1.27.036,36 distribuidos de la siguiente manera:

Misiones de Napo	\$1.724,67
« « Canelos	« 7.224,67
« « Méndez	« 7.224,67
« « Zamora	« 3.862,34
Suman	\$1.27.036,36

Supongamos la misma suma en el biénio anterior..... « 27.036,36

Suman \$1.54.072,72

Y sin embargo, no hay en el Oriente ni rastro de escuela, ni de misioneros, ni de misioneros, ni de vicariatos, ni siquiera un memorialista que hubiera redactado en castellano su informe al gobernador.

¿Habrá alguien que pueda describirnos este enigma?

Ojalá se presentara alguno que fuera poseedor del secreto, pues mucho tendría el país que agradecerle la divulgación del paradero o del resultado del consumo de esa pólvora sin humo como la de los rifles alemanes.

Consultada la estadística de la población de la capital de la más rica y más hermosa provincia de la República, resulta que no tiene, en el gremio de artesanos, sino dos zapateros, dos herreros, un sombrerero y tres alfarateros!!

INTERIOR

(Servicio de nuestros correspondientes)

Baba.—En el recinto denominado «La Paila», entre este cantón y el de Vinces, existe una tienda que es de comercio aparentemente, porque tiene sus cuatro trapos y unos pocos abarroses, pero cuyo principal objeto es vender licores a los peones de las haciendas vecinas. En esta tienda que, pertenece a Eloy y Julio Pontón, se cometen, en días pasados, un delito asesinato, en las personas de Pablo Duarte y Cirilo Gómez, peones que fueron de don Manuel Lora Guerrero.

Los asesinos fueron Antonio y José Arias, los cuales andan libremente haciendo gala de su impunidad, ya que no ha habido autoridad que ni por fórmula siquiera inicie un sumario.

Llamamos, pues, la atención del nuevo gobernador de la provincia de los Ríos, señor coronel don José Luis Alfaro, sobre aquel grave atentado, a fin de que inicie su administración por un acto de energía y de rectitud, mandando aprehender a los asesinos de «La Paila» y que se les instruya la respectiva causa criminal.

Los hacendados se eximen ya de ir a vivir en sus haciendas y prefieren las estrecheces y la insalubridad de la ciudad, antes que exponer a sus familias al bandalaje de los campos.

Si no por otro motivo, por el interés de la propia conservación, debían las autoridades empeñarse en hacer efectiva la ley, castigando severamente a los delincuentes, y no protegiendo su impunidad.

LA CONVENCION

(Servicio de nuestros correspondientes)

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE FEBRERO DE 1897

En la del sábado, 6 de Febrero, el Sr. Presidente anunció que pospondría la Secretaría acumulados muchos asuntos de despacho, los cuales y jueves habría sesión extraordinaria, por la mañana, pero, en la de hoy, no pudo verificarse por falta de quórum.

SESION DEL DIA 8 DE FEBRERO, 1897

(Presidencia del Sr. D. A. Moncayo)

Se declaró abierta la sesión a las once y no se leyó el acta anterior, por no hallarse redactada.

Despacho

Se mandó archivar el decreto sobre extinción de hipotecas y fincas de conspurgación, devuelto por el Ejecutivo a la Cámara con el cumplase de ley.

Se pasó a la comisión respectiva el informe de la Junta Investigadora de los cupos de guerra impuestos durante la última revolución en la provincia de Loja.

Se mandó archivar el decreto, con la sanción del Ejecutivo, dada previa consulta del Consejo de Estado, conciliado indulto a los desertores del ejército.

Se pasó a la Comisión de División Territorial una solicitud de los vecinos de Píñas, provincia de El Oro, pidiendo una cantidad para el camino entre Zaruma y Santa Rosa.

A la de Consiliación, las solicitudes de José Tiguera, chileno, y Ezequiel Ojeda, colombiano, pidiendo carta de naturalización ecuatoriana.

Se ordenó que se archivara el decreto sobre libertad de estudios, con la sanción del Ejecutivo.

Se aprobó el informe de la Comisión de Guerra, que copia que se transmita al Ejecutivo el memorial elevado por el Teniente Coronel Juan Alvarez, renunciando a una pensión irrevocable, el grado, por corresponder a la resolución al Gobierno.

Se leyó el informe de la misma comisión, relativo a la solicitud del doctor Alejandro Pérez R., reclamando la cantidad de \$ 1.715,50, invertidos en la compra de un lote de terrenos de Barbaquisá al campamento, fundado en que los documentos no son fehacientes y, además, en que la delicadeza no impone al partido liberal, y en el de la guerra, el atender a semejantes reclamaciones.

El señor Franco, como miembro de la Comisión, explicó, que el reclamante, se encontraba incoherente en los documentos, y que no hacen fe, aunque no dudaba de la piedad del caballero solista.

El doctor Padilla, en un momento, leyó el artículo constitucional que determina que el Congreso no puede ordenar pago por reclamaciones, sino previa sentencia judicial, apoyado en el estivo por sí formal.

El señor Andrade [J.] manifestó, que era cosa ilegalísima que el reclamante usara una vez más Guayaquil con la expedición de los jóvenes colombianos, no reclamara de la Comandancia de Armas, ó del jefe de la guerra, lo gastado a las razones que aun continuando a la expedición.

Se sometió a votación el informe, fué aprobado.

A la solicitud de N. Benítez, pidiendo licencia para matricularse, y a la de secesión de la Cámara de la Capital, pidiendo libertad de reunión, se acordó que se le contestara que se acojan al decreto ya aprobado sobre la materia.

A la solicitud del cantón Píbilco, pidiendo que se establezca un colegio de segunda enseñanza, se resolvió declarando que el deseo de la Cámara es el de establecerlos, no sólo en la capital de todas las provincias, sino en todas las cantones.

Se aprobó el informe de la comisión de la Memoria, en la que se declara la Municipalidad de Guayaquil, declarando que se atenga a lo resuelto en la sesión del 12 de Diciembre, en la que se acordó que se declarara el recibo de los derechos fiscales y municipales sobre aguardientes.

A petición del señor Pareja, que preguntó si la Municipalidad de Guayaquil, en el caso de haberse infringido la resolución de la Asamblea, infringiendo el artículo 20 de la Constitución, el señor Monje en sentido negativo, la Presidencia ordenó que se oficiara nuevamente.

ORDEN DEL DIA

Exoneración de pago

Se pasó a segunda discusión el proyecto de decreto, declarando exonerado al Sr. Anacleto Peña del reintegro de la cantidad de \$ 7.705, en la Tesorería de Hacienda de Loja.

El doctor Cueva, manifestando la justicia de la resolución, expuso, que en lo concerniente a lo que se refiere al Sr. Vicente Lolo Salazar, ordenó por bando que se consignaran aquella y otras cantidades que se suscribieron, lo que no tuvo efecto por haberse insurreccionado Loja contra aquel gobierno; que más tarde se apoderó Antonio Vega de la ciudad, quien se declaró independiente, lo que no tuvo efecto, recuperada Loja, por decreto de la Jefatura, se quiso obligar al señor Peña a verificar nuevo reintegro, lo cual era injusto.

Camino entre Quito y Tulcan

Señ debate, pasó a segunda discusión el siguiente proyecto de decreto: Artículo 1.º Referéncese el camino que se abre entre Quito y Tulcan.

Artículo 2.º Para el efecto, del Tesoro Nacional se vota la cantidad de \$ 1.300.000.000.

Artículo 3.º La reglamentación del trabajo correá a cargo del Ejecutivo.

Nueva Aduana de Guayaquil

Se pasó, también, sin debate, a segunda el siguiente proyecto de decreto: Artículo 1.º Se declara un empréstito voluntario, por suscripción, hasta la cantidad de \$ 500.000, al nuevo y siete por ciento de interés, cuyo producto se colocará en los Bancos.

Art. 2.º Los empresarios de la obra presentarán, previamente, el plano de ésta.

Art. 3.º Las propuestas se presentarán ante la Cámara de Comercio de Guayaquil, la que elegirá entre ellas.

Art. 4.º Autorízase al Ministro de Hacienda, consultado a una Junta de la que formará parte un arquitecto, para contratar la obra.

Art. 5.º La Junta exigirá fianza al empresario.

Art. 6.º Los fondos para la autorización del empréstito son:

1.º El derecho de piso de la Aduana de Guayaquil;

2.º El 20% del impuesto adicional a los derechos de importación.

Art. 7.º El Colector depositará, en uno de los Bancos, el producto de cada quincena.

Art. 8.º Se verificará todos los años el sorteo de bonos, y si el empréstito se verificase por suscripciones, se amortizará por abonos semestrales.

Art. 9.º Véase la cantidad hasta de \$ 2.000 que se invertirá en gastos previos.

Academia de abogados

Se pasó a segundo debate un proyecto de ley estableciendo academias de abogados en Quito, Guayaquil y Cuenca, que consisten en el curso del debate abandonando a las demás capitales de provincia en número menor.

El objeto de este decreto, según los autores del proyecto, es dar lustro a la profesión de abogado y fiscalizar y poner las faltas de los que ejercen la profesión, y en todo lo demás que se ofreciere, con arreglo a los intersticios, puede castigarse con multas, destituciones del empleo y proporcionales otro género de trabajo.

El doctor Valdivieso, al votar, por este tal institución contrariaba a la carta fundamental.

Impuesto de alcoholes

Trátese en comisión general el proyecto de ley sobre el impuesto a los alcoholes, actuando de Presidente el doctor Peralt y de secretario el doctor Andrade (C. O.)

El doctor Valdivieso, al votar, por este tal institución contrariaba a la carta fundamental.

Reanudado el acto, se presentó la siguiente moción, del doctor Córdova, apoyada por el señor Paso.

«Que la Asamblea pudiese decretar un impuesto hasta de 10 centavos al litro de alcohol, para el consumo de la familia, en forma de la recomposición del mismo.»

Desde el 1.º de abril, se cobrará 10 centavos por litro de producción al alcohol, sea cual fuere la materia prima.

Desde el 1.º de mayo, se cobrará 10 centavos por litro de producción al alcohol, sea cual fuere la materia prima.

Desde el 1.º de junio, se cobrará 10 centavos por litro de producción al alcohol, sea cual fuere la materia prima.

Desde el 1.º de julio, se cobrará 10 centavos por litro de producción al alcohol, sea cual fuere la materia prima.

Desde el 1.º de agosto, se cobrará 10 centavos por litro de producción al alcohol, sea cual fuere la materia prima.

Desde el 1.º de septiembre, se cobrará 10 centavos por litro de producción al alcohol, sea cual fuere la materia prima.

Desde el 1.º de octubre, se cobrará 10 centavos por litro de producción al alcohol, sea cual fuere la materia prima.

Desde el 1.º de noviembre, se cobrará 10 centavos por litro de producción al alcohol, sea cual fuere la materia prima.

Desde el 1.º de diciembre, se cobrará 10 centavos por litro de producción al alcohol, sea cual fuere la materia prima.

El señor Pareja expuso, que le dieron el ramo de agradecidos por \$ 4,000 y 10 reales...

El doctor Terán impugnó lo dicho por el doctor Valdivia (R.) y a indicación del doctor Valdivia...

Por ponencia de acuerdo, se concedió receso, habiendo antes hecho presente la Presidencia...

Reanudado el acto, se discutió largamente sobre la moción del doctor Terán...

A la vez se leyó carta, para tener debate, de las indicaciones de los señores Azaña y de las del doctor Córdova...

El señor Pareja dijo, que en tercera discusión se estableciera que los establecimientos de bebidas extranjeras...

El señor Terán dijo, que el contrato y contenido en tercera discusión al señor Cevallos...

Todas las indicaciones pasaron a tercera discusión...

Los de la clase S. 300 20 20 130 8 8 20 30

El señor Torres indicó, que se suprimiera el artículo, por pagar los licores extranjeros derechos de Aduana...

El señor Pareja dijo, que en tercera discusión se estableciera que los establecimientos de bebidas extranjeras...

Los de la clase S. 30 20 20 130 8 8 20 30

El señor Pareja observó, que los de las parroquias urbanas pagarían doblemente...

Los de la clase S. 30 20 20 130 8 8 20 30

El doctor Pareja indicó, que la distribución del rendimiento del impuesto guardara relación con lo que cada cantón produce...

El señor Pareja observó, que se privaba a las Municipalidades con la extinción de estancos...

El doctor Pareja dijo, que el proyecto tenía de centralizar las rentas, pues estarían mejor garantidas en manos del Ejecutivo...

El señor Franco dijo, que las Municipalidades podían imponer otras gravámenes...

El doctor Pareja dijo, que el proyecto tenía de centralizar las rentas, pues estarían mejor garantidas en manos del Ejecutivo...

El señor Pareja observó, que se privaba a las Municipalidades con la extinción de estancos...

El doctor Pareja dijo, que el proyecto tenía de centralizar las rentas, pues estarían mejor garantidas en manos del Ejecutivo...

El señor Pareja observó, que se privaba a las Municipalidades con la extinción de estancos...

El doctor Pareja dijo, que el proyecto tenía de centralizar las rentas, pues estarían mejor garantidas en manos del Ejecutivo...

El señor Pareja observó, que se privaba a las Municipalidades con la extinción de estancos...

El doctor Pareja dijo, que el proyecto tenía de centralizar las rentas, pues estarían mejor garantidas en manos del Ejecutivo...

El señor Pareja observó, que se privaba a las Municipalidades con la extinción de estancos...

El doctor Pareja dijo, que el proyecto tenía de centralizar las rentas, pues estarían mejor garantidas en manos del Ejecutivo...

El señor Pareja observó, que se privaba a las Municipalidades con la extinción de estancos...

El doctor Pareja dijo, que el proyecto tenía de centralizar las rentas, pues estarían mejor garantidas en manos del Ejecutivo...

El señor Pareja observó, que se privaba a las Municipalidades con la extinción de estancos...

El doctor Pareja dijo, que el proyecto tenía de centralizar las rentas, pues estarían mejor garantidas en manos del Ejecutivo...

El señor Pareja observó, que se privaba a las Municipalidades con la extinción de estancos...

El doctor Pareja dijo, que el proyecto tenía de centralizar las rentas, pues estarían mejor garantidas en manos del Ejecutivo...

El señor Pareja observó, que se privaba a las Municipalidades con la extinción de estancos...

York, a la que se ha dirigido por informante...

El señor Franco agregó, que según extensión del Gobierno...

El señor Andrade (P.) expuso, que el señor Valdivia, al recibir el cargo...

El doctor Villanar manifestó, que el señor Torres interrumpió al orador...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

El señor Torres interrumpió al orador y dijo, que se le llamara al orden...

Alajóndro Reyes V. Saluda atentamente a sus amigos y les pide órdenes para Quito...

A los huicandados Una persona competente en trabajos de agricultura ofrece sus servicios...

Alarcón He llegado a mi conocimiento que algunos señores...

Manuel A. Pereira. Gran taller de Sastretería en la calle de Pedro Carbo...

Expéndulo surtido de castañas, olivadas para el postre, solamente una vez...

Se concierne termino a pagar por mensualidades. Miguel Aburquerque.

Caucho Cacao Café Tagua Cítricos Lana Zarzaparrilla

Compras constantemente en calidad de comisión y encargos los más altos...

Guayaquil, diciembre 22 de 1896. Banco de crédito Hipotecario

Compañía Anónima—Capital \$ 1,000,000. Por resolución del Directorio...

Guayaquil, febrero 18 de 1897. Por el Banco de Crédito Hipotecario.

José A. Chiriboga. Ofrece sus servicios profesionales.

Bebidas, bebidas gaseosas. De todas clases, prepara en su fábrica...

Guayaquil, febrero 19 de 1897. Por el Banco de Crédito Hipotecario.

Banco Territorial. Compañía Anónima—Capital \$ 300,000.

Remate voluntario. Por no haber tenido lugar el del fondo...

Caja de Ahorros DE LA SOCIEDAD DE ARTESANOS

SOCIEDAD ANÓNIMA: CAPITAL \$ 30,000. Objeto de la sociedad...

El señor Nicolás Rendón. Es de parte de sus amigos y amigos...

Manuel A. Pereira. Gran taller de Sastretería en la calle de Pedro Carbo...

Expéndulo surtido de castañas, olivadas para el postre, solamente una vez...

Se concierne termino a pagar por mensualidades. Miguel Aburquerque.

Caucho Cacao Café Tagua Cítricos Lana Zarzaparrilla

Compras constantemente en calidad de comisión y encargos los más altos...

Guayaquil, diciembre 22 de 1896. Banco de crédito Hipotecario

Compañía Anónima—Capital \$ 1,000,000. Por resolución del Directorio...

Guayaquil, febrero 18 de 1897. Por el Banco de Crédito Hipotecario.

José A. Chiriboga. Ofrece sus servicios profesionales.

Bebidas, bebidas gaseosas. De todas clases, prepara en su fábrica...

Guayaquil, febrero 19 de 1897. Por el Banco de Crédito Hipotecario.

Banco Territorial. Compañía Anónima—Capital \$ 300,000.

Remate voluntario. Por no haber tenido lugar el del fondo...

Caja de Ahorros DE LA SOCIEDAD DE ARTESANOS

SOCIEDAD ANÓNIMA: CAPITAL \$ 30,000. Objeto de la sociedad...

El señor Nicolás Rendón. Es de parte de sus amigos y amigos...

Manuel A. Pereira. Gran taller de Sastretería en la calle de Pedro Carbo...

Expéndulo surtido de castañas, olivadas para el postre, solamente una vez...

Se concierne termino a pagar por mensualidades. Miguel Aburquerque.

Caucho Cacao Café Tagua Cítricos Lana Zarzaparrilla

Compras constantemente en calidad de comisión y encargos los más altos...

Guayaquil, diciembre 22 de 1896. Banco de crédito Hipotecario

Compañía Anónima—Capital \$ 1,000,000. Por resolución del Directorio...

Guayaquil, febrero 18 de 1897. Por el Banco de Crédito Hipotecario.

José A. Chiriboga. Ofrece sus servicios profesionales.

Bebidas, bebidas gaseosas. De todas clases, prepara en su fábrica...

Guayaquil, febrero 19 de 1897. Por el Banco de Crédito Hipotecario.

Banco Territorial. Compañía Anónima—Capital \$ 300,000.

Remate voluntario. Por no haber tenido lugar el del fondo...

nes de los años de la Intendencia, con centena de visita.

De simpática y hermosa figura, no tiene aspecto de criminal.

Está estenuada y no se da ración de lo que le pasa; contesta de un modo vago a las preguntas que le hacen.

El padre de la criatura es un artículo, que la abandonó, dejándola sin recursos.

No tenía como alimentar al niño, y lo puso sobre el hombro de la suya...

De este modo creyó asegurarle la existencia.

Este hecho revela la ignorancia y torpez, y más que maldad.

No se le ocurrió otro medio y le pareció que era el más fácil, de encargarse a la ciudad...

Una escasa de pauperismo; un hecho inconsciente producido por los desvaríos del hombre.

No trataba de ocultar una falta, ni de desembarazarse del hijo.

Es una madre que no arrojaba a la caridad pública, quitada la desesperación producida por la falta de alimentos.

Esta es la opinión de todos los que han hablado y tratado a esa desgraciada.

Comunicados. La señora A. Rosa Rojas que era inquilina de la casa del coronel José Veljejo...

Se pagó ayer los de enero último a los empleados de la Corte Superior.

Ecoc del reparto. La señora María Cabello, se nos ha avergado a manifestarnos que su nombre figura en la lista...

Perdida. En la mañana de ayer y en el trayecto de la calle de Pedro Carbo...

Secretario. De la Gobernación de la provincia de Los Ríos...

Cobro arbitrario. El recaudador del impuesto municipal a las canoas vivanderas...

Pérdida misteriosa. La señora Rosario Márquez y de Barroso...

Montepío militar. La Comandancia de Armas, ha recibido las letras de los señores Basilio y María Estigarribia...

Vapor nuevo. El que está construyendo en el Astillero el señor Pedro Rodríguez...

Cementerio católico. Inhumaciones del día 17.

Mercedes M. Avila, 9 meses, febrero; María Ramírez, 2 años, día; Rosa M. Prieto, 3 años, día; Amelia Montero, 42 días, día; Carmen Valverde, 20 días, febrero; Tomás Yayas, 14 días, día; Dolores Surita, 2

Juan González, ladrón. Avelina Vallejo, robo. María Naranjo, por haber arrojado un trapo a la calle.

Felipe Pruisen, por orden del Comisario Zerda. Martina Olivo, por orden de J. L. Alfaro.

Pablo Naranjo, por maltrato. Coronel Paredes. Pedro Ortiz, por heridas. Rufino Altamirano, por embriaguez.

Miguel Jara, embriaguez. Rosa M. Garzón, María Palacios, obra y escándalo. Ana Naranjo, escándalo.

Juan Vivero y José Acevedo, escándalo y faltamiento. Manuel Arambulo, embriaguez y escándalo.

Ciriaco Lecaro, embriaguez, faltamiento y escándalo. Resguardo. Los oficiales que registraron los equipajes de los pasajeros...

Reconociendo el contenido, saltó ser pisco. La caja contenía algunas piezas de vestir suyas...

Aduana. Ayer pasaron a las vistas los siguientes pedimentos.

N.º 980, Agustín Hinos, 1 lb; 981, A. Pons & C.ª, 5 lb; 982, E. Rohde & C.ª, 300 lb; 983, N. Ossa & C.ª, 5 lb; 984, E. Ronda, 3 lb; 985, Tomás S. Hatent, 2 lb; 986, E. Valenzuela R., 3 lb; 987, Wo On & C.ª, 20 lb; 988, Id., 3 lb; 989, Martín Reulberg y C.ª, 3 lb; 990, Martín Reulberg y C.ª, 3 lb; 991, Martín Reulberg y C.ª, 3 lb; 992, Pedro Japer, 11 lb; 993, Martín Reulberg y C.ª, 3 lb; 994, José Guillaumet, 171 lb; 995, Calvo y Carrera, 7 lb; 996, E. Pavia, 14 lb; 997, Id., 3 lb; 998, E. Pavia, 14 lb; 999, Id., 3 lb; 1000, Suñeres de E. H. Herriaga, 40 lb; 1001, Francisco A. Cevallos, 40 lb; 1002, Calvo y Carrera, 2 lb; 1003, Francisco J. Leza, 2 lb; 1004, Banco «Comercial y Agrícola», 32 lb; 1005, M. Campodónico, 4 lb; 1006, Sucesores de R. Valdez, 6 lb; 1007, M. Orrantia, 24 lb; 1008, Compañía de Alumbardo, 1 lb; 1009, Sucesores de Bunge, 35 lb; 1010, Fragonet y Solimano, 30 lb; 1011, Id., 10 lb; 1012, E. Rohde & C.ª, 12 lb; 1013, Pablo C.ª & C.ª, 12 lb; 1014, Planas H., 6 lb; 1015, G. M. Gibner y C.ª, 1 lb; 1016, Manuel Orrantia, 7 lb.

Oficina de Pesquisas. La señora Virginia T. Aguirre, entregó a esa oficina un espejo grande...

Nombramientos militares. El coronel León Valles, ha sido nombrado Ter. Jefe del batallón Bahabayo...

Montepío militar. La Comandancia de Armas, ha recibido las letras de los señores Basilio y María Estigarribia...

Vapor nuevo. El que está construyendo en el Astillero el señor Pedro Rodríguez...

Cementerio católico. Inhumaciones del día 17.

Mercedes M. Avila, 9 meses, febrero; María Ramírez, 2 años, día; Rosa M. Prieto, 3 años, día; Amelia Montero, 42 días, día; Carmen Valverde, 20 días, febrero; Tomás Yayas, 14 días, día; Dolores Surita, 2

mes. 16, Manuel Mallorrens, 3 id., id. María Murtillo, 1 año, id.; María Bascos, 23 id., id.

Notas perdidas.

LA LIBERTAD DE PERSA

En Francia se tolera hasta los mismos diarios que trabajan sin descanso por derrocar la República; y en España los que diariamente dan golpes de ariete á la monarquía, en Alemania los que abiertamente hacen propaganda de la doctrina socialista, y en la misma Rusia autocrática los que, sin temor á la omnipotencia del Czar y á las maestras de Siberia, proclaman sin cesar la pura y alta excelencia de los principios liberales á de los socialistas ó aun anárquicos.

Corto Superior

Febrero 19

La Sala.—Se expidió un decreto de sustitución en el juicio civil, dirigido por Ricardo Manáñico contra Juan Vera, por suertes.

Por continencia enfermo el señor Miguel doctor Tomás Carbo, se llamó al médico doctor Isidro Canal, para completar la Sala, en el juicio civil que Juan A. Robinson sigue contra Ricardo S. Franco, por suertes.

En sesión de día cuarenta á la Sala con el escrito presentado por el doctor Víctor M. Bravo, pidiendo moderación de honorarios al juicio seguido por Mercedes García Matute contra Josefa Moreno Cosío, por reivindicación de una huerta de campo.

La Sala.—Se expidió un decreto de sala en la causa criminal seguida contra Jacobo Mauscherich y Gustavo Horvacki, declarando sin lugar la causa del Ministerio doctor Maldonado.

Se atendió el recurso de queja propuesto por Cayetano de Luna contra el Comisario municipal de Babahoyo, Mariano Espinosa, por quebrantamiento de leyes, y se resolvió enformando la sentencia recurrida, considerando en cuanto de ella se leiga dicho recurso, condecorando al demandado al pago de costas, daños y perjuicios y revocando la respectiva orden del juzgamiento criminal por no haber ocurrido para ello.

—Celebró sesión el Tribunal.

Oficina de inscripciones

Febrero 18

Arrendamiento.—Aurelio E. Rosales á Nicolás Alvarez, por diez años en la calle de Bolívar en S. de construcciones.

Ultimas horas

La tetrera en el «Parque» estuvo bastante concurrida.

La dió la banda de la Artillería «Sucre».

A las 9 y 1/2 llegó el vapor Chimburo, procedente de Babahoyo. Entre los pasajeros vinieron la señorita Mercedes Angulo y los señores Carlos Chiriboga, Alcibades Vinos, Carlos Vargas y Leopoldo Bararata.

En el salón de la Universidad, á las 9 y 1/2, dió principio la velada festiva en memoria de los patriotas Gabriel Urbina Jado y Gabriel Avila.

Un catalaño simpatizó, tenía las siguientes inscripciones:

«Res, non verba.—Dulce et decorum est pro patria mori.—Escuela de Medicina».

Habían celebradas coronas enviadas por la señora Laura v. de Urribe, señor José de Lapiere y señora F. E. Ferrusola y familia.

El señor Eduardo Hidalgo G., presidente del Comité «18 de Febrero», abrió el acto.

Después tomaron la palabra los señores Enrique Araní á nombre del Comité de Instrucción, F. J. Falquez, Manuel Díaz, representante del Duxno de Avisos, Luis M. Falquez V., Temistocles Azañ y Lorenzo T. Rolando á nombre de la Escuela de Medicina. El señor Rosendo Avilés C., secretario del Comité, clausuró el acto dando las gracias á las personas que habían concurrido.

La asistencia fué numerosa y selecta.

La banda del batallón «Esmeraldas» tocó en los intervalos varias piezas fúnebres.

Terminó el acto á las 9 y 1/2.

A las 10, la Policía recogió en la calle Pedro Carbo, portal de la librería «La Viña», un anaco que se había acostado en el suelo.

Al ser interrogado, contestó que se llama Ignacio Franco; que había llegado antes de Samborombón y no teniendo donde hospedarse se echaba allí para pasar la noche.

Que era muy pobre y en todo el día no había comido, por lo que se sentía en extremo débil. Que últimamente estuvo sembrando arroz en la boca de Yaguachi; y que vino á Guayaquil á curarse por hallarse enfermo.

Que es hijo de Daule y su hermano se llama Francisco Franco, y que Eleuterio Franco, de Samborombón, es su pariente.

Estos datos los dió á nuestro reportero.

Los celadores lo llevarón á la Intendencia para proporcionarle posada y abrigo.

REMITIDOS

Por la higiene

En EL TELEGRAMA del martes, y en nota publicada por el Sr. Madrid á la Junta de Sanidad, se ve que, entre otras cosas, de que cerca de la Policía, como quien dice en sus barbas, se vean algunas oraciones de buena y otras hierbas; pues bien: para que se sorprenda más el Sr. Madrid, le diremos que las basuras que el designa las ha botado y botará casi diariamente la misma Policía á ojos vista del vecindario; y que así lo heo los balcones de la propia Policía; entre el barro y los incrustamientos de madera & c., puede hallar el Sr. Madrid, y ofrecerlos á la Junta de Sanidad, cuantos microbios juzgue apetecibles.

Scrivatore.

Guayaquil, febrero 18 de 1897. 1.157.

Pagos

Nómina de las personas que recibieron ayer la cuota que les fué asignada, de conformidad con las calificaciones acordadas:

- 1.º de Sy. 200 Fariás de Barriga Casta.
2.º de Sy. 100 Fuentes Mercedes A. de, Flor Zoila v. de Jara.
3.º de Sy. 50 Elizalde Trinidad, Filomena v. de Martín, Flor Teresa M., Fraga Valentina, Freire Aurora, Fuentes Casimiro, Flores Ignacio, Franco Mercedes, Franco Astudillo Carmen, Franco Francisca, Franco Maclovio de Miranda, Fuentes Zoila Victoria.
4.º de Sy. 40 Fajardo Carmen, Franco Angela Cemira, Franco de Herrera Mercedes, Fortín María, Franco Carmen, Freire Beatriz del, Fossiero Virginia v. de Boliche, Fernández Nicación, Flor Manuela, Félix Mercedes M., Franco Mercedes Plaza, Franco M. del Tránsito.
5.º de Sy. 20 Delgado Natividad, Echeverría Filomena, Farfán Mercedes, Franco Natividad v. de Sánchez, Fajardo Clara v. de Chichibana, Figueroa María, Fuentes Josefina Franco, Flores Juana de Olaya, Franco Josefina v. de Ramírez, Fuentes Josefina, Flores Teresa, Franco Bernabela, Franco Mariana, Franco Filomena, Flor Juana Pastora, Franco Manuela, Flores Josefina, Fuentes Dolores Franco.
6.º de Sy. 10 Flores Comare, Fernández Laura, Franco Felicia, Fajardo María, Fuentes Trinidad, Fierro Petra, Fuentes Carmen M., Fajardo Guadalupe, Flor María, Franco Francisca, Fernández Josefina, Falconi Mariano, Freire Dolores, Fiallo Purificación, Franco Daniel, Flores Rosario, Flores Petra, Franco Inés, Franco Agueda, Fuentes Rosa E., Franco Alejandro M., Fajardo Antonia, Folleco Francisco, Florin Ramón, Freire Eliseo Cruz, Fuentes Encarnación.

4.º de Sy. 40 Fajardo Carmen, Franco Angela Cemira, Franco de Herrera Mercedes, Fortín María, Franco Carmen, Freire Beatriz del, Fossiero Virginia v. de Boliche, Fernández Nicación, Flor Manuela, Félix Mercedes M., Franco Mercedes Plaza, Franco M. del Tránsito.
5.º de Sy. 20 Delgado Natividad, Echeverría Filomena, Farfán Mercedes, Franco Natividad v. de Sánchez, Fajardo Clara v. de Chichibana, Figueroa María, Fuentes Josefina Franco, Flores Juana de Olaya, Franco Josefina v. de Ramírez, Fuentes Josefina, Flores Teresa, Franco Bernabela, Franco Mariana, Franco Filomena, Flor Juana Pastora, Franco Manuela, Flores Josefina, Fuentes Dolores Franco.
6.º de Sy. 10 Flores Comare, Fernández Laura, Franco Felicia, Fajardo María, Fuentes Trinidad, Fierro Petra, Fuentes Carmen M., Fajardo Guadalupe, Flor María, Franco Francisca, Fernández Josefina, Falconi Mariano, Freire Dolores, Fiallo Purificación, Franco Daniel, Flores Rosario, Flores Petra, Franco Inés, Franco Agueda, Fuentes Rosa E., Franco Alejandro M., Fajardo Antonia, Folleco Francisco, Florin Ramón, Freire Eliseo Cruz, Fuentes Encarnación.

Delgado Natividad, Echeverría Filomena, Farfán Mercedes, Franco Natividad v. de Sánchez, Fajardo Clara v. de Chichibana, Figueroa María, Fuentes Josefina Franco, Flores Juana de Olaya, Franco Josefina v. de Ramírez, Fuentes Josefina, Flores Teresa, Franco Bernabela, Franco Mariana, Franco Filomena, Flor Juana Pastora, Franco Manuela, Flores Josefina, Fuentes Dolores Franco.
6.º de Sy. 10 Flores Comare, Fernández Laura, Franco Felicia, Fajardo María, Fuentes Trinidad, Fierro Petra, Fuentes Carmen M., Fajardo Guadalupe, Flor María, Franco Francisca, Fernández Josefina, Falconi Mariano, Freire Dolores, Fiallo Purificación, Franco Daniel, Flores Rosario, Flores Petra, Franco Inés, Franco Agueda, Fuentes Rosa E., Franco Alejandro M., Fajardo Antonia, Folleco Francisco, Florin Ramón, Freire Eliseo Cruz, Fuentes Encarnación.

Delgado Natividad, Echeverría Filomena, Farfán Mercedes, Franco Natividad v. de Sánchez, Fajardo Clara v. de Chichibana, Figueroa María, Fuentes Josefina Franco, Flores Juana de Olaya, Franco Josefina v. de Ramírez, Fuentes Josefina, Flores Teresa, Franco Bernabela, Franco Mariana, Franco Filomena, Flor Juana Pastora, Franco Manuela, Flores Josefina, Fuentes Dolores Franco.
6.º de Sy. 10 Flores Comare, Fernández Laura, Franco Felicia, Fajardo María, Fuentes Trinidad, Fierro Petra, Fuentes Carmen M., Fajardo Guadalupe, Flor María, Franco Francisca, Fernández Josefina, Falconi Mariano, Freire Dolores, Fiallo Purificación, Franco Daniel, Flores Rosario, Flores Petra, Franco Inés, Franco Agueda, Fuentes Rosa E., Franco Alejandro M., Fajardo Antonia, Folleco Francisco, Florin Ramón, Freire Eliseo Cruz, Fuentes Encarnación.

Reparto de la tarde
1.º de Sy. 200 Duracete Rosa.
2.º de Sy. 100 Díaz v. de Morfás Elena, Estrada de Granados Cruz, Estrada Justo Rufino, Dumes Juan, Franco Santia.

Delgado Angela v. de Moscote, Delgado Dolores v. de Roldós, Esteves de Tartanova Trinidad.

3.º de Sy. 50 Espinosa R. v. de Carrera, Espinosa A. v. de Porro, Estrada de Natalia, Moncada de Espinosa C., Echeverría Delina, Espinosa Manuela v. de Morán, Diegas Nicolasa v. de Solís, Flores Juana, Esparza Rosario de Jarrin, Daniel Egas, Escalante de Egiles Josefina, Espinosa Eduardo, Druet Francisca, Eschaiz Angela, Díaz Ambrosia, Espinosa Felicidad, Dávila Rosa, Dávila Carmen Aurora, Díaz Sebastián, Díaz Manuel A.
4.º de Sy. 40 Escobar Victoria, Echeverría Dolores, Espinel María M. v. de Córdoba, Feijó Zoila v. de Ugarte, Espinosa Eleodora, España Carmen, Escudero Concepción, Falquez Natalia, Dueñas Virginia, Consino María, Espejo Emilia, Durán Felicia, Eraso María.
5.º de Sy. 20 Laura D. Fabre, Estuardo Tomás, Domínguez Carmen de, Espinosa Felicidad, Estrella Ana v. de Bayas, Espín Natalia v. de Soría, Endara Rosa, Escala Jacoba, Díaz Mariana, España Carmen Toña, España Josefina, Espinosa Carmen, Estrella José Félix, Díaz Isabel, Franco Juana Francisca, Egas Manuel, Espinosa José R., Espinosa Antonio, Eraso Catalina, Espinosa Joaquina, Echeverría Delina, Espinosa Paula, Espinosa Gregoria, Durán Adela de García, Eraso Fuentosa, Eraso Mercedes, Eraso Amelia, Espinosa María, Enriquez Baltazara, Echeverría, José Francisco.

4.º de Sy. 40 Escobar Victoria, Echeverría Dolores, Espinel María M. v. de Córdoba, Feijó Zoila v. de Ugarte, Espinosa Eleodora, España Carmen, Escudero Concepción, Falquez Natalia, Dueñas Virginia, Consino María, Espejo Emilia, Durán Felicia, Eraso María.
5.º de Sy. 20 Laura D. Fabre, Estuardo Tomás, Domínguez Carmen de, Espinosa Felicidad, Estrella Ana v. de Bayas, Espín Natalia v. de Soría, Endara Rosa, Escala Jacoba, Díaz Mariana, España Carmen Toña, España Josefina, Espinosa Carmen, Estrella José Félix, Díaz Isabel, Franco Juana Francisca, Egas Manuel, Espinosa José R., Espinosa Antonio, Eraso Catalina, Espinosa Joaquina, Echeverría Delina, Espinosa Paula, Espinosa Gregoria, Durán Adela de García, Eraso Fuentosa, Eraso Mercedes, Eraso Amelia, Espinosa María, Enriquez Baltazara, Echeverría, José Francisco.

5.º de Sy. 20 Laura D. Fabre, Estuardo Tomás, Domínguez Carmen de, Espinosa Felicidad, Estrella Ana v. de Bayas, Espín Natalia v. de Soría, Endara Rosa, Escala Jacoba, Díaz Mariana, España Carmen Toña, España Josefina, Espinosa Carmen, Estrella José Félix, Díaz Isabel, Franco Juana Francisca, Egas Manuel, Espinosa José R., Espinosa Antonio, Eraso Catalina, Espinosa Joaquina, Echeverría Delina, Espinosa Paula, Espinosa Gregoria, Durán Adela de García, Eraso Fuentosa, Eraso Mercedes, Eraso Amelia, Espinosa María, Enriquez Baltazara, Echeverría, José Francisco.

6.º de Sy. 10 Farfán Rosario, Fajardo Rosario, Donoso Rosa, Flores M. de Morales, Flores Rosa, Encalada Antonio, Freire David Cruz, Dávalos Mercedes, Farfán Carmen, Delgado Froilán.
Suma anterior S. 17.220
Repartido ayer " 5.320
S. 22.540

6.º de Sy. 10 Farfán Rosario, Fajardo Rosario, Donoso Rosa, Flores M. de Morales, Flores Rosa, Encalada Antonio, Freire David Cruz, Dávalos Mercedes, Farfán Carmen, Delgado Froilán.
Suma anterior S. 17.220
Repartido ayer " 5.320
S. 22.540

REPARTO DE AUXILIOS

Hoy viernes, de 8 á 11 de la mañana, se verificó el reparto de los auxilios á los damnificados del incendio, correspondientes á las letras G, H, I, J.

Lista de los damnificados de la letra G

- G. Sabina v. de Madcheno
G. Rosa E. v. de Aguirre
García de Camba Cristina
García Agustín
García Montoya Trinidad
García Florentido
García Mercedes
García Guillermina
García Estevan
García María
García Manuel
García Calderón Juan
García Edelmira y Vicenta
García Leonor
García María
García Luisa
García Estefanía
García y Crespo Josefina
García Juan B.
García Angela
García Elitombia
García Isabel
García Nicamor J.
García Melitón
García Manuela de Jurado
García Angela de Alvarado
García Encarnación
García Beatriz
Galarza Mercedes
Galarza Cruz María
Galarza Magdalena
Galarza Natividad de Pincay
Galarza Beatriz
Galarza Ignacia C.
Galarza Socorro v. García
Galarza Isabel C. v. Cevallos
Galarza Severa de Franco
Gallardo Virginia
Gallardo [huérfanos]
Gallegos Ana
Gallegos Enriqueta v. López
Gallegos Gregoria
Gallegos Enrique
Gallegos del Campo Inés,
Garacoa v. Virg. Ansoateg.

- Garacoa Margarita
Garacoa Cruz
Granados Alvarado Amanda
Granados Díaz Julia
Granados Castiño (suertes.)
Gómez Juana
Gómez Julia
Gómez de la Torre Cipotilde
Gómez Carmen v. de Ponte
Gómez Manuela
Gómez Angela v. Granja
Gómez Carmen María
González Juan
González Miguel
González Francisco
González Mariana
González Dolores
González Semira
González Juana H.
González Rosario
González Mauricio y Nativ.
González Zoila R.
González Antonio N.
González Jorge
González Victoria
González Martina
González Gregoria
González Rosario M.
González Natividad
González Juan C.
González Manuel
González Manuel y Mrcds.
González Benjamín
González Manuel de J.
González Susana v. Murillo
González Soledad
González María
González Clotilde
González Rafaela
Gutiérrez Rosa
Gutiérrez Ayarza Liborio
Gutiérrez Ascención
Gutiérrez Teresa
Guerrero María P.
Guerrero Petra
Guerrero Jesús
Guerrero Victoria
Guerrero de Romo M.
Guerrero Daniel
Guerrero v. de Yera
Guerrero Simona de Delgado
Guerrero Isabel María
Gutiérrez Eugenio
Guerrero María
Gurumendi Encarnación
Gurumendi Victoria
Gurumendi Antonia
Gurumendi Bernarda
Gurumendi Francisca
Gurúa Virginia
Guerra Carmen de Proaño
Guerra Luciano
Guerra Emilia
Guerra Angelina
Guerra Rosario
Guerra Trinidad
Guzmán Rosalía
Guzmán Adela
Guzmán Mercedes
Guzmán María
Guzmán Josefina v. de A.
Guzmán Pacífica
Guzmán José María
Guzmán Alarcón Carmen
Gourney Carolina v. Legarda
Gourney Adela
Gourney Josefina
Guevara Francisca
Guevara Simona
Guevara Carmen
Guevara Barragán Juana
Guevara Zoila Anadorra
Granda Angela de
Granja Micaela
Garcés Juana v. Echeverría
Garcés Pablo
Garcés Jesús
Galea Francisca
Gerardo Rosa de Montenegro.
Gudiño Mercedes del
Gutiérrez Bernardina
Gorostiza Carmen
Galhuso Teodolinda
Glaionetti Francisca
Grijalva Juana
Guala Agustina
Garay Carmen
Guillibert Delina
Guillibert Aristela
Gual Josefina
Granado Pacífica
Guadamín Josefina v. Mera
Grillo Agripina v. Jaramillo
Gamazo Angela
Garay Marcelina
Gorostiza Paulina
Garzón M. v. de Vásquez
Gamarala Inés
Gavilanes Adriana
Garzón Petronila

6.º de Sy. 10 Farfán Rosario, Fajardo Rosario, Donoso Rosa, Flores M. de Morales, Flores Rosa, Encalada Antonio, Freire David Cruz, Dávalos Mercedes, Farfán Carmen, Delgado Froilán.
Suma anterior S. 17.220
Repartido ayer " 5.320
S. 22.540

6.º de Sy. 10 Farfán Rosario, Fajardo Rosario, Donoso Rosa, Flores M. de Morales, Flores Rosa, Encalada Antonio, Freire David Cruz, Dávalos Mercedes, Farfán Carmen, Delgado Froilán.
Suma anterior S. 17.220
Repartido ayer " 5.320
S. 22.540

6.º de Sy. 10 Farfán Rosario, Fajardo Rosario, Donoso Rosa, Flores M. de Morales, Flores Rosa, Encalada Antonio, Freire David Cruz, Dávalos Mercedes, Farfán Carmen, Delgado Froilán.
Suma anterior S. 17.220
Repartido ayer " 5.320
S. 22.540

6.º de Sy. 10 Farfán Rosario, Fajardo Rosario, Donoso Rosa, Flores M. de Morales, Flores Rosa, Encalada Antonio, Freire David Cruz, Dávalos Mercedes, Farfán Carmen, Delgado Froilán.
Suma anterior S. 17.220
Repartido ayer " 5.320
S. 22.540

6.º de Sy. 10 Farfán Rosario, Fajardo Rosario, Donoso Rosa, Flores M. de Morales, Flores Rosa, Encalada Antonio, Freire David Cruz, Dávalos Mercedes, Farfán Carmen, Delgado Froilán.
Suma anterior S. 17.220
Repartido ayer " 5.320
S. 22.540

6.º de Sy. 10 Farfán Rosario, Fajardo Rosario, Donoso Rosa, Flores M. de Morales, Flores Rosa, Encalada Antonio, Freire David Cruz, Dávalos Mercedes, Farfán Carmen, Delgado Froilán.
Suma anterior S. 17.220
Repartido ayer " 5.320
S. 22.540

H. de Rivera Rosa M.
H. de Avilés Avelina
Hernández Sebastiana
Hernández Adelaida
Hernández Dolores
Hernández Dolores
Hernández Rosario
Hernández v. de Elizalde N.
Hernández Carlota
Hernández v. Baldovin
Hernández Ignacia Y. v. Heredia Mariana

- Heredia Casimiro y f.
Herrera de Sellán Delia
Herrera María
Herrera Jesús y f.
Herrera María Y. y f.
Herrera Luis M.
Herrera Rosa v.
Herrera Antonio
Herrera Carmen y Petra
Herrera Guadalupe
Herrera Delina
Herrera Isabel
Herrera Angela
Herrera Delina
Herrera San Lucas José M.
Herrera Dolores
Henriquez Alberto
Henriquez [señoritas]
Henriquez v. Ruiz Baltazara
Hidalgo Camila
Hidalgo Angela S.
Hidalgo Damiana
Hidalgo Manuel
Hidalgo Amalia
Hidalgo Natividad
Hidalgo Juan
Hidalgo Margarita
Hurtado Beatriz
Hurtado Mercedes
Huerta Emilia L.
Huerta Santos v. Aray
Huerta Santos Rosa y Mirna.
Huza Jesús
Havero Mercedes J.
Havero Juana Rosa
Hayala Gregorio
Havero v. de Vélez Santos
Hayes Francisca
Holguin Juan Lisandro
Henriquez Rafael
Hurias v. Aranda Petra
Hans Isabel
Herboso José
Huayamave Rosa
Harrier Enrique y f.
Huidero de Ruiz Francisca
Hartero Juana y 8 hijas

6.º de Sy. 10 Farfán Rosario, Fajardo Rosario, Donoso Rosa, Flores M. de Morales, Flores Rosa, Encalada Antonio, Freire David Cruz, Dávalos Mercedes, Farfán Carmen, Delgado Froilán.
Suma anterior S. 17.220
Repartido ayer " 5.320
S. 22.540

6.º de Sy. 10 Farfán Rosario, Fajardo Rosario, Donoso Rosa, Flores M. de Morales, Flores Rosa, Encalada Antonio, Freire David Cruz, Dávalos Mercedes, Farfán Carmen, Delgado Froilán.
Suma anterior S. 17.220
Repartido ayer " 5.320
S. 22.540

6.º de Sy. 10 Farfán Rosario, Fajardo Rosario, Donoso Rosa, Flores M. de Morales, Flores Rosa, Encalada Antonio, Freire David Cruz, Dávalos Mercedes, Farfán Carmen, Delgado Froilán.
Suma anterior S. 17.220
Repartido ayer " 5.320
S. 22.540

6.º de Sy. 10 Farfán Rosario, Fajardo Rosario, Donoso Rosa, Flores M. de Morales, Flores Rosa, Encalada Antonio, Freire David Cruz, Dávalos Mercedes, Farfán Carmen, Delgado Froilán.
Suma anterior S. 17.220
Repartido ayer " 5.320
S. 22.540

6.º de Sy. 10 Farfán Rosario, Fajardo Rosario, Donoso Rosa, Flores M. de Morales, Flores Rosa, Encalada Antonio, Freire David Cruz, Dávalos Mercedes, Farfán Carmen, Delgado Froilán.
Suma anterior S. 17.220
Repartido ayer " 5.320
S. 22.540

6.º de Sy. 10 Farfán Rosario, Fajardo Rosario, Donoso Rosa, Flores M. de Morales, Flores Rosa, Encalada Antonio, Freire David Cruz, Dávalos Mercedes, Farfán Carmen, Delgado Froilán.
Suma anterior S. 17.220
Repartido ayer " 5.320
S. 22.540

I. de Ramírez Margarita
Indaburo Alicia v. Bascos
Infante v. de Ibar Tomasa
Infante Tomario
Infante Trinidad
Infante Mariana
Iglesias Venancia
Iglesias Espinosa M. M.
Iglesias Mercedes
Iglesias Emilio
Iglesias v. de Núñez Josefina
Illescas Isabel
Illescas Carlota
Irigoyen de Galicio A.
Isorja Petra
Isaci Dolores
Iturralde Margarita
Isaquet de Viteri Francisca
Infante Aurelio
Isaza de Freire Juana
Isaza Rosa Moreno
Isaza Carmen D.
Isaza Rosa E.
Isaza Mercedes
Isaza Juana y Paula
Isaza María de la Cruz
Isaza de Márquez Matilde
Isaza Pitalua Mercedes
Isaza v. Sono Dolores
Isaza José A. Muñoz
Isaza Luis A.
Isaza Bustamante familia
Isaza Paredes Rosa María
Isquierdo de Cuello A.
Isquierdo [suertes]
Isquierdo Eduvijes
Isquierdo Victoria
Isquierdo Rosalía
Infante José
Iler de Maingona Angela
Iler de Valenzuela Mercedes
Iler María M.
Iler Isabel
Ibarra Juan José
Ibarra Celestina
Ibarra Manuel
Ibarra Mercedes

